

CIRCULAR

Nº **03**

MAT : INFORMA SOBRE LA RESOLUCION EXENTA Nº 8678, DEL 30.12.08, DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO, Donde "Fija valores unitarios de construcción para aplicar en cálculos de derechos de permisos municipales".

Rancagua, **25 FEB. 2009**

Adj. : COPIA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8678 DE FECHA 30.12.08, DE LA MINISTRA DE LA VIVIENDA.

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS**

**A: DIRECTORES DE OBRAS MUNICIPALES
DE LA REGION DE O'HIGGINS**

Mediante el presente documento informo a Ud. que con fecha 01.01.09 los costos unitarios por metro cuadrado de construcción que se consultaban para confeccionar los presupuestos de obras sobre los cuales corresponde aplicar los derechos municipales por concepto de permisos de construcción, serán los que resulten de la aplicación de las nuevas fichas de cálculo. Esta nueva modalidad para calcular los derechos de los permisos de construcción, se encuentra señalada en la Resolución Exenta Nº8678, aprobada por la Ministra de Vivienda y Urbanismo. Se adjunta una copia de esta Resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


**MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS**

MCC/HPOC/PMDR

DISTRIBUCIÓN:
- 33 DIRECTORES DE OBRAS MUNICIPALES
DE LA REGION DE O'HIGGINS
ARCHIVO SEREMI
ARCHIVO UDUJ